



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ECONOMÍA • ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS • CONTADURÍA PÚBLICA
DECANATO - VICEDECANATO

RESOLUCIÓN HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 1050/2026

A, 25 de agosto de 2026

VISTOS:

El cite FCEF.ADM.NOTA N° 4986/26; la Resolución del Honorable Consejo de Carrera de Administración de Empresas N° 413/2026; el proveído del señor Vicedecano de esta Facultad; los antecedentes del caso, y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Carrera de Administración de Empresas Mg. Sc. Jorge Ricardo Riveros Salazar, mediante Nota N° 4986/26 remite la Resolución del Honorable Consejo de la Carrera N° 421/2026 que aprueba el ajuste curricular del Plan de Estudios 2012 de la Carrera, en tres menciones.

Que, VICEDECANATO procede a la revisión del trámite estableciendo que el mismo contiene los documentos que el procedimiento administrativo exige; en tal circunstancia, remite el mismo para su aprobación en el Honorable Consejo Facultativo.

Que, en tal virtud, este órgano de co-gobierno Facultativo toma conocimiento de la solicitud en su sesión de la fecha, disponiendo su procedencia; por lo que emite la presente determinación.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Facultativo, en uso de sus atribuciones específicas

RESUELVE:

Artículo Primero: Homologar la Resolución N° 421/2026 emitida por el Honorable Consejo de la Carrera de Administración de Empresas, en fecha 19 de agosto de 2026; que dispone:

- ✓ Aprobar, el ajuste curricular del Plan de Estudios 2012 de la Carrera de Administración de Empresas, la inscripción de hasta ocho (8) asignaturas para los estudiantes inscritos en una mención durante el sexto, séptimo y octavo semestre, distribuidas de la siguiente manera:
 - Siete (7) asignaturas correspondientes al semestre regular.
 - Una (1 o 2) asignatura correspondiente a la mención elegida.
- ✓ Aprobar, el ajuste y la modificación de los prerrequisitos de las asignaturas correspondientes del sexto semestre al noveno semestre de las menciones del Plan de Estudios 2012 de la Carrera de Administración de Empresas, conforme al siguiente detalle:

MENCIÓN MARKETING

Código	Asignatura	Prerrequisito
MKT-902	Evaluación del Marketing	Todas las asignaturas aprobadas hasta quinto semestre
MKT-903	Marketing de Servicios II	Todas las asignaturas aprobadas hasta séptimo semestre
MKT-904	Planificación Estratégica de Marketing	Todas las asignaturas aprobadas hasta quinto semestre

MENCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código	Asignatura	Prerrequisito
ADM-905	Formación de Capacitadores	Todas las asignaturas aprobadas hasta quinto semestre
ADM-906	Gerencia del Talento Humano	Todas las asignaturas aprobadas hasta séptimo semestre
ADM-907	Salud y Seguridad Ocupacional	Todas las asignaturas aprobadas hasta quinto semestre

MENCIÓN EMPRENDIMIENTO

Código	Asignatura	Prerrequisito
ADM-908	Emprendimiento para Bienes y Servicios	Todas las asignaturas aprobadas hasta quinto semestre
ADM-909	Gestión de la Tecnología y la Innovación	Todas las asignaturas aprobadas hasta quinto semestre
ADM-910	Plan de Negocios	Todas las asignaturas aprobadas hasta séptimo semestre

UNIDADES ACADÉMICAS ACREDITADAS

• Adm. Empresas - Res. 46/2009 XI Congreso Nal. de Universidades • Economía - Res. 09/2012 VI Conferencia Nal. de Universidades

• Contaduría Pública - Res. 09/2015 VI Conferencia Nal. Extraordinaria de Universidades

//2.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ECONOMÍA • ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS • CONTADURÍA PÚBLICA
DECANATO - VICEDECANATO

Hoja 2... RESOLUCIÓN HCF No. 1050/2026

- ✓ Establecer que la disposición relativa a la inscripción de hasta ocho (8) asignaturas entrará en vigencia a partir del Segundo Semestre de la Gestión Académica 2026, una vez cumplidas las instancias de aprobación correspondientes.
- ✓ Establecer que la modificación de los prerrequisitos de las asignaturas de noveno semestre entrará en vigencia a partir del Primer Semestre de la Gestión Académica 2026, previa aprobación por las instancias universitarias competentes.

Artículo Segundo: Remítase la presente resolución a la Carrera de Administración de Empresas para su cumplimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MSc. Boris Leandro Quevedo Calderón
PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO



HR, FCEF - 3006
/Roxana G. C.

UNIDADES ACADÉMICAS ACREDITADAS
• Adm. Empresas - Res. 46/2009 XI Congreso Nal. de Universidades • Economía - Res. 09/2012 VI Conferencia Nal. de Universidades
• Contaduría Pública - Res. 09/2015 VI Conferencia Nal. Extraordinaria de Universidades